



Santiago, 30 de Abril de 2020

**Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE**

HECHO ESENCIAL

**Empresas CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, informo a usted en carácter de Hecho Esencial respecto de Empresas CMPC S.A. que en la Junta Ordinaria de Accionistas número 101 de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Balance, Estados Financieros y la Memoria Anual respecto del ejercicio 2019.
2. Distribuir un dividendo definitivo N° 272, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2019 ascendente a \$5,5 (cinco coma cinco pesos) por acción, el cual se pagará a contar del día 13 de mayo de 2020, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 7 de mayo de 2020.
3. Tomar conocimiento de la política de dividendos fijada por el Directorio para el ejercicio 2020, la que consiste en distribuir un 30 % de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2020, mediante el reparto de un dividendo, el que deberá



ser acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncia sobre esos estados financieros, pagadero en la fecha que dicha junta designe.

4. Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2020 a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
EMPRESAS CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo